



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 353/14

LA SERENA, 29 ENE. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Certificado de Inscripción Hábil en Chileprocedores, de la empresa ESPEX Soluciones Tecnológicas SPA, impreso con fecha 28 de enero de 2014; el Ordinario N° 0129/03, de fecha 28 de enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ordinario N° 02-076/14, de fecha 21 de enero de 2014, del Administrador Municipal (S); la solicitud de imputación presupuestaria N° CM-001/14, de fecha 17 de enero de 2014; el Ordinario N° 007-2014 inf., de fecha 15 de enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; el documento impreso desde la página web www.mercadopublico.cl y donde se lee "Generar Orden de Compra para ESPEX Soluciones Tecnológicas SPA."; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco de los bienes que a continuación se detallan, de la empresa proveedora **ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA**, rol único tributario representada legalmente por don **JAVIER LOBOS GARCÍA**, rol único nacional, ambos domiciliados en calle Concepción, los que se utilizarán en el proceso de permisos de circulación año 2014:

Código	Cantidad	Descripción
876415	30	Computadores básicos, incluye CPU, monitor LCD, teclado y mouse, según características ofertadas.
947251	01	Notebook con 08 GB de RAM, 100 GB disco duro, monitor de 14", procesador Intel Core i7-4702 y óptico DVD.

2.- El valor total de los bienes que se adquieren corresponde a la suma de US\$ 19.648,72 IVA incluido, conforme al dólar del día en que se realice la respectiva orden de compra.

3.- **DESÍGNESE** como Inspector de la adquisición que se aprueba a don Bruno de la Cerda Escobar, de la Sección Informática.

4.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compras a través del Sistema de Información.

5.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.29.06.001, área de gestión 1-1-1.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ESPEX Soluciones Tecnológicas SPA - Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación - Sr. Bruno de la Cerda Escobar
- Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/LMV/VRS